

**IMPLEMENTACION DE LA MATRIZ INSTITUCIONAL EN LA CONTRALORIA DE
CUNDINAMARCA PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN LAS
ENTIDADES TERRITORIALES**



BELLKISS BELLO BELLO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional

Asesor:

Dr. JESUS SALVADOR MONCADA CERÓN

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA
GRANADA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS BOGOTÁ, COLOMBIA
Junio 2018**

CONTENIDO

RESUMEN	3
ABSTRACT	5
RESUMO	7
INTRODUCCION	9
PREGUNTA DE INVESTIGACION	12
SUPUESTO TEORICO	12
OBJETIVOS	13
OBJETIVO GENERAL	13
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	13
DESARROLLO	14
REFERENTE NORMATIVO	14
ASPECTOS TECNICOS	17
METODOLOGIA	19
Primer Componente: Metodología para la Identificación de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo	21
Segundo Componente: Estrategia Anti trámites	24
Tercer Componente: Rendición de Cuentas	25
Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	26
Quinto Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	26
Sexto componente: iniciativas adicionales	26
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27
BIBLIOGRAFIA	28

RESUMEN

Las oficinas de control interno en los sujetos auditados por la Contraloría de Cundinamarca (alcaldías) deben analizar su eficiencia y eficacia al establecer controles que le permitan examinar la forma como se desarrollan sus procesos y procedimientos, basados en la objetividad, la independencia y el juicio profesional aportando valor agregado a la entidad para la toma de decisiones, ya que esta oficina es la encargada de evaluar y calificar la metodología en la aplicación de políticas de riesgo, efectuándose una primera evaluación la cual se soporta a través de una encuesta de trabajo realizada con los funcionarios de la Administración Municipal de Subachoque, se trabajó con cada uno de los empleados estableciendo los riesgos en el desarrollo de sus actividades y la forma como se han venido trabajando, de acuerdo a la última normatividad establecida para tal fin.

Posteriormente y teniendo en cuenta la responsabilidad en la construcción de una Matriz que logre concientizar a los funcionarios de la importancia de establecer los posibles riesgos en cada una de sus áreas, para entender los pasos, con la salvedad de que al hablar de riesgos nos referimos a esos posibles errores en que pueden incurrir todas las personas que desarrollan una actividad en las diferentes entidades públicas de Cundinamarca, riesgos que a veces no son tomados en cuenta y que pueden en un momento dado evitar que errores e incluso fraudes se materialicen.

Por lo anterior se realizará la implementación de la matriz de seguimiento y evaluación del control interno que le permita a las entidades territoriales de Cundinamarca, establecer criterios de evaluación en cada uno de los procesos desarrollados por la entidad, para el cumplimiento de sus metas, programas y proyectos enfocados, en base al nivel de complejidad de los riesgos, el cual puede ser alto, medio o bajo. Al mismo tiempo esta matriz servirá de herramienta y papel de trabajo para que los auditores de la Contraloría de Cundinamarca, analicen, avalúen y emitan un concepto sobre la gestión y el alcance del control interno en las entidades territoriales de Cundinamarca.

PALABRAS CLAVES: Riesgo, corrupción, mapa de riesgos, matriz, valoración de impacto

ABSTRACT

The internal control offices in the subjects audited by the Contraloría of Cundinamarca must analyze their efficiency and effectiveness by establishing controls that allow them to examine the way in which their processes and procedures are developed, based on objectivity, independence and professional judgment, adding value to the entity for decision-making, because this office is responsible for evaluating and qualifying the methodology in the application of risk policies, a first evaluation was carried out, which is supported by a work survey carried out with the workers of the Municipal Administration of Subachoque, which was worked with each of the employees, establishing the risks in the development of their activities and the way in which they have been working, in accordance with the latest regulations established for this purpose.

Subsequently, and taking into account the responsibility for the construction of a Matrix that would make workers aware of the importance of establishing the possible risks in each of their areas, , to understand each of the steps to follow and apply the complete matrix of your authorship, viable and easy to be understood, clarifying that when we speak of risks we are referring to those possible errors that can be made by all the people who carry out an activity in the different public entities of Cundinamarca in each one of their areas, risks that are sometimes not taken into account and that can, at a given moment, prevent errors and even fraud become to be materialized..

For this reason, the internal control evaluation and monitoring matrix will be adjusted and implemented to allow the territorial entities of Cundinamarca to establish the evaluation's criteria in each of the processes developed by the entity, for the fulfillment of its goals, programs and focused projects, based on the level of complexity of the risks, which may be high, medium or low. At the same time, this matrix will serve as a tool and a working paper for the auditors of the Contraloría of Cundinamarca to analyze, evaluate and issue a concept on the management and scope of internal control in the territorial entities of Cundinamarca.

KEY WORDS: Risk, Corruption, Mitigation, Probability, valuation, Strategy, Process.

RESUMO

As dependências de controle interno nas entidades auditadas pela Controladoria de Cundinamarca deve analisar sua eficiência e eficácia através da criação de controles que permitem que a entidade para examinar como seus processos e procedimentos, com base na objetividade desenvolver, independência e julgamento profissional que agrega valor à entidade para a tomada de decisão, já que este órgão é responsável por avaliar e qualificar a metodologia na aplicação das políticas de risco da entidade, cuja primeira avaliação é suportada por meio de Levantamento do trabalho realizado com funcionários da Administração Municipal de Subachoque, que trabalhou com cada um dos funcionários estabelecendo os riscos em cada uma de suas atividades e como eles têm trabalhado, de acordo com os mais recentes regulamentos estabelecidos para tal fim. Mais tarde, dada a responsabilidade para a construção de uma matriz que alcança a conscientização entre os funcionários sobre a importância dos riscos em cada uma das suas áreas, foi programado treinamento com o apoio de um especialista em professor de controle interno, Revisor Oficial de Contas, finanças e administração pública, para entender cada um dos passos a seguir e construir uma matriz completa, viável e de fácil compreensão, com a ressalva de que quando se fala em riscos nos referimos àqueles possíveis erros que podem ser incorridos por todas as pessoas desenvolvem uma atividade nas diferentes entidades públicas de Cundinamarca, em cada uma de suas áreas, riscos que às vezes não são levados em conta e que podem em um dado momento prevenir erros e até mesmo fraudes de materializar.

Por tanto, será feito o ajuste à matriz de monitoramento e avaliação do controle interno que permite as entidades territoriais de Cundinamarca, estabelecendo critérios de avaliação em cada um dos processos desenvolvidos pela entidade, para o cumprimento de suas metas, programas e projetos focados, com base no nível de complexidade dos riscos, que podem ser alto-médio ou baixo. Ao mesmo tempo, esta matriz servirá como uma ferramenta e papel trabalho para os auditores da Controladoria de Cundinamarca, analisar, avaliar e emitir um conceito de gestão e o alcance do

controle interno nas autoridades locais de Cundinamarca.

PALAVRAS-CHAVE: Risco, corrupção, mapa de risco, matriz, avaliação de impacto.

INTRODUCCION

En Colombia, el fenómeno más relevante y de mayor trascendencia es la corrupción el cual desequilibra de manera agresiva todos aquellos niveles donde el estado colombiano tiene inferencias, los factores sociales, económicos, culturales y étnicos se ven afectados por el mal uso de los recursos por parte de sus administradores denotando una falta total de compromiso en todas sus instituciones. Entendiendo por Riesgos de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante de uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y del mismo estado, al obtener beneficios para un particular.

En busca del respeto y la credibilidad y con la finalidad de dar cumplimiento a los establecido en la Ley 1474 de 2012, Esta herramienta pretende atender a los requerimientos y lineamientos establecidos por el Sistema de Control Interno y su actualización en su decreto 943 de 21 de Mayo de 2014, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el Código de Ética, Código de Buen Gobierno Institucional y el Manual Operativo de Atención al Ciudadano, Peticiones, Quejas y Reclamos, que incluyen la formulación, aplicación y seguimiento a los acuerdos, compromisos, y comportamientos éticos que generan y fortalecen la conciencia de control al interior de la entidad, así como la Recepción de cualquier queja o Reclamo emanado de la comunidad como efecto de cualquier conducta omisiva por parte de cualquier funcionario público.

Con este fin se pretende ajustar un instrumento que permita que los procesos internos y externos de la función pública fluyan con agilidad, oportunidad y que sean transparentes, donde los recursos se destinen a solucionar las grandes falencias y la

satisfacción de las necesidades más sentidas de la población. Respetando así sus derechos fundamentales como es el de la Vida, la Salud, la Educación, el Derecho a estar Informados y todo aquel que sirva para su mejor vivir, así las cosas se da cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas“ de la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” así como la Guía establecida en el Decreto 124 de 2016, donde se generan alguna modificaciones designadas como “Estrategia para la construcción del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2” el cual deja claro la implementación de los mecanismos idóneos para la consecución de dichos instrumentos dentro de cualquier entidad del estado colombiano.

Es de aclarar, que al tratarse de una posibilidad, no significa que los riesgos de corrupción identificados en el mapa, se hayan o se estén presentando en la entidad, simplemente corresponde a la apreciación que se tiene y a la generación de acciones necesarias con el fin de reducir o eliminar su materialización, por medio de la implementación de un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de riesgo.

El documento se toma como “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, haciendo hincapié en la prevención de actos y eventos de corrupción que se puedan presentar y la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus deberes consagrados en la constitución y la ley.

Se presentará en el contenido, las acciones y estrategias a implementar, teniendo en cuenta que para ello se requiere del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para rendir a la comunidad con los resultados de una gestión orientada al logro y en cumplimiento de nuestro plan de desarrollo municipal.

El presente trabajo se desarrolla teniendo en cuenta la dificultad que existe en las entidades territoriales para establecer los riesgos, medir su nivel de complejidad en

la asignación de sus procesos con el fin de minimizarlos, partiendo de un análisis realizado a cada una de las áreas de trabajo del Municipio de Subachoque Cundinamarca, al mismo tiempo a través de esta matriz la Contraloría de Cundinamarca podrá analizar y evaluar la gestión del control interno en las entidades territoriales e implementar una matriz de seguimiento a cada uno de los procesos que se adelantan en las administraciones municipales.

El enfoque de este documento es para las entidades territoriales del departamento de Cundinamarca a las cuales la Contraloría Departamental le practica auditoría, teniendo en cuentas diferentes líneas a verificar entre ellas el seguimiento al Control Interno, entendiéndose como la gestión en la administración pública, la modificación que se logra en la sociedad por la inversión realizada, no puede confundirse con ejecución de presupuestos o con ejecución de gastos. Según estudios de investigación se hace énfasis en que la gestión no se mide por el número de cosas que se hagan, o por el número de pesos que se ejecuten, la Gestión Pública se mide por el impacto que se logre en la comunidad o por el mejoramiento de ella, en el logro de los objetivos propuestos. Es precisamente el control quién conduce, de manera razonable, a alcanzar esos objetivos con eficiencia y eficacia. Para ello es fundamental que estos elementos estén bien definidos y derivados en cada nivel de responsabilidad y que los elementos del control cumplan su cometido.

PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Como se podría hacer para diseñar e implementar una matriz de riesgo institucional en la Contraloría de Cundinamarca que coadyuve a la evaluación del control interno en las entidades territoriales?

SUPUESTO TEORICO

Si se logra el diseño e implementación de una matriz de riesgo institucional en la Contraloría de Cundinamarca entonces se lograr verificar el adecuado cumplimiento del control interno en las entidades territoriales.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Formular e implementar una matriz de riesgo institucional en la contraloría de Cundinamarca que unifique los criterios de evaluación del Control Interno en las Entidades Territoriales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Diseñar mediante hoja de cálculo una matriz que le permita a la Contraloría de Cundinamarca hacer seguimiento a los diferentes procesos que generan riesgo en las entidades Territoriales y evaluar la gestión del sistema del control interno.

Facilitar mediante esta herramienta la interpretación y unificación de criterios a tener en cuenta para la evaluación de control interno a los entes auditados.

Determinar si los controles establecidos por los entes Territoriales frente a minimizar los posibles riesgos, son eficaces y logran su objetivo principal, de lo contrario determinar establecer nuevos mecanismos enfocados a mitigar los riesgos materializados

DESARROLLO

REFERENTE NORMATIVO

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011) Artículo 2 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Ley 489 de 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración pública Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.

Decreto 2145 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000). (y por el Art. 8º. de la ley 1474 de 2011) Directiva presidencial 09 de 1999. Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

Decreto 1537 de 2001. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado Parágrafo del Artículo 4º señala los objetivos del sistema de control interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones...y en su Artículo 3º establece el rol que

deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo establece en su Artículo 4º la Administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas (...).

Decreto 1599 de 2005. Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005.

1.3 Componentes de administración del riesgo.

Decreto 4485 de 2009. Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos Generales literal g) “establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad” cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o disminuir la probabilidad de que vuelva a suceder”. Este decreto aclara la importancia de la Administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades.

Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.

Artículo 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Artículo 74. PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del se mistado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

DECRETO 648. Del 19 de abril de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el

Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública.

DECRETO 1499 De 2017 Por medio del cual modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el sistema de Gestión. (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) Manual Operativo del Sistema de Gestión. Guía para la administración del riesgo del Departamento administrativo función pública versión 2014

ASPECTOS TECNICOS

Esta herramienta se maneja a través de un documento Excel que contiene varias estrategias de análisis en las que se hace seguimiento al sistema de Control Interno de las entidades Territoriales de Cundinamarca, todo esto en cumplimiento a la normatividad vigente.

Esta herramienta nos permite analizar que procesos se están aplicando en la Entidad, establecer riesgos y causas que los originaron, verificar los controles establecidos por el ente territorial, teniendo en cuenta el dueño de cada proceso, analizando el material probatorio que permita identificar el estado del control, y enfocándonos en aquellos riesgos que hayan sido materializados para los cuales la entidad debe establecer planes de mejora con el fin de subsanar las observaciones reflejadas en la matriz.

Esta matriz es un insumo para que los auditores podamos tener un fundamento conciso brindando seguridad en la opinión emitida sobre la eficiencia y eficacia del sistema de control interno del Ente auditado.

Para el desarrollo de esta matriz se tuvieron en cuenta los siguientes componentes

Como punto de partida se analiza el proceso de la entidad territorial al cual se le va a realizar seguimiento, para este caso es el de Evaluación, y/o seguimiento, del cual es el responsable el área de control Interno. Procesos que están enfocados en la tercera línea de defensa la cual le corresponde evaluar las estrategias, diseño y efectividad de los

controles; ejercer la auditoria interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.

Esta evaluación y seguimiento está enfocada en tres aspectos, el primero hacia las auditorías internas que realiza la oficina de control interno a los diferentes riesgos que puedan presentarse y que impidan el cumplimiento de objetivos institucionales. El segundo aspecto hacia la administración del riesgo a nivel institucional y el tercer aspecto a tener en cuenta corresponden a los riesgos de corrupción que abarcan sus seis componentes y que se describen posteriormente.

METODOLOGIA

Esta herramienta ha sido diseñada con el fin de analizar que procesos se están aplicando en la Entidad, clasificándolos si pertenecen a estratégico , misional , de apoyo de evaluación y/o seguimiento ; posteriormente analizaremos los riesgos establecidos en cada uno de los procesos que adelanta la Entidad , dentro de las cuales podemos encontrar Riesgo estratégico, de imagen, operativos, financieros, de cumplimiento, tecnológicos y de corrupción

Teniendo en cuenta las causas que dieron origen a los riesgos serán evaluados los controles establecidos por el ente territorial, verificando si realmente apuntan a minimizar la causa que dio origen al riesgo.

A partir del seguimiento a los controles puedo como auditor establecer si es un control preventivo o correctivo, es importante recalcar al sujeto de control la identificación del dueño de cada proceso , ya que son estos los que deben establecer las acciones de mejora pues conocen las falencias y pueden establecer correctivos que dieron origen a ellas. Los controles establecidos por el responsable deben estar debidamente documentados, lo cual nos permite evaluar si fue aplicado dicho control. Para lo cual el auditor solicitara la evidencia o material probatorio que le permita establecer los controles realizados.

Partiendo de esta información podemos establecer que riesgos se materializaron por qué y que acciones de mejora implementa la entidad para subsanarlos. Como se refleja en la siguiente tabla

Tabla No 1. Seguimiento a Riesgos

TABLA No 1 SEGUIMIENTO A RIESGOS											
PROCESO	RIESGO	CAUSA	CONTROLES	TIPO DE CONTROL	TIENE UN RESPONSABLE CLARAMENTE DEFINIDO	SE ENCUENTRA DOCUMENTADO EL CONTROL	EL CONTROL ES APLICADO	SE ENCUENTRA EVIDENCIA DEL CONTROL	EL CONTROL HA EVITADO LA MATERIALIZACION DEL RIESGO	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CONTRALORIA DE CUENDEMARSA
ESTRATEGICO (Auditoria Interna)	PROYECTOS DE INVERSIÓN SIN APROBACION POR PARTE DE ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS APLICABLES A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS NO CUMPLIR CON LAS FASES QUE COMPONEN EL CICLO DE GENERACIÓN DE UN PROYECTO NO CONTAR CON UN A METODOLOGIA INTERNA PARA LA FORMULACIÓN DE UN PROYECTO	PROYECTOS ESTABLECIDOS	CORRECTIVO	SI	SI	SI	SI	SI	EXLENTE	
	INCUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	FACTORES PRESUPUESTALES, RECURSOS DE TERCEROS, ERROR DE PLANEACION	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL AVANCE DE CUMPLIMIENTO	CORRECTIVO	SI	NO	NO	SI	SI	BUENO	
EVALUACION Y SEGUIMIENTO (Auditoria Plan Anticorrupcion)	No contar con el Plan anticorrupcion	incumplimiento de Normatividad	Cuadro de seguimiento que debe tener el Municipio	PREVENTIVO	SI	SI	SI	SI	SI	EXLENTE	
	No contar con la totalidad de los componentes que hacen parte de la estrategia anticorrupcion	Desconocimiento de la estrategia	Aplicar la estrategia	CORRECTIVO	SI	NO	NO	SI	SI	BUENO	
	No efectuar la rendición de cuentas de acuerdo a la normatividad vigente	Desconocimiento de la Normatividad - Falta de Voluntad	Cuadro de seguimiento que debe tener el Municipio	CORRECTIVO	SI	NO	NO	NO	NO	MALO	
EVALUACION Y SEGUIMIENTO (Politica Administracion Riesgo)	no contar con el mapa de riesgos	Desconocimiento de la Normatividad	Cuadro de seguimiento que debe tener el Municipio	PREVENTIVO	NO	SI	SI	SI	SI	EXLENTE	

Fuente la Autora 2018

Otro valor agregado a esta matriz es que nos da como Contraloría la seguridad, imparcialidad, e independencia en el pronunciamiento de la gestión adelantada en los entes auditados por parte de los jefes de control interno en cuento al seguimiento de procesos y procedimientos en cada área.

Como característica principal de esta matriz es que cuenta con una semaforización que de ser debidamente ejecutada genera alertas tempranas lo que permite al ente auditor establecer observaciones y al auditado reevaluar las causas y controles implementados.

Es importante para la evaluación del sistema de control interno enfocar el seguimiento a tres aspectos, el primero hacia las auditorías internas que realiza la oficina de control interno a los diferentes riesgos que puedan presentarse y que impidan el cumplimiento de objetivos institucionales, teniendo en cuenta la programación de auditorías para la vigencia auditada debidamente aprobada por el comité Institucional de

Gestión y desempeño. Y por el comité institucional de coordinación de control interno, y el comité Municipal de auditoría, evidenciando el acto administrativo de conformación de estos comités.

El segundo aspecto está enfocado hacia la política de administración del riesgo institucional donde se tendrán en cuenta el acto administrativo de creación de la política, mapa de riesgos institucionales valorando la efectividad de los controles y la matriz de seguimiento a los riesgos teniendo en cuenta las clases de riesgo como son estratégico, de imagen, operativos, financieros, de cumplimiento, tecnológicos y de corrupción y los respectivos avances de seguimiento, y su debida publicación en la página web de la entidad.

El tercer aspecto está enfocado a los riesgos de corrupción que abarcan sus seis componentes y que se describen posteriormente como son

Primer Componente: Metodología para la Identificación de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo

Establece los parámetros para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, activando a su vez las alarmas respectivas y la generación de estrategias encaminadas a prevenir o evitarlos, Los riesgos de corrupción siempre serán de único impacto. Así mismo, en la probabilidad de materialización únicamente se consideran dos criterios.

a. Identificación de riesgos de corrupción.

- i. Riesgo de Corrupción.** Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del

poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

- ii. Establecer las causas.** Es necesario identificar las DEBILIDADES (factores internos) y las AMENAZAS (factores externos) que pueden influir en los procesos y procedimientos que generan una mayor vulnerabilidad frente a riesgos de corrupción.

Se contemplan algunos procedimientos y procesos los cuales son susceptibles de corrupción, a partir de los cuales se identifican los riesgos de corrupción. Se incluye de igual manera el análisis de algunos procesos que en su desarrollo diario estén expuestos al tema.

Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección).

Financiero (Está relacionado con áreas de Planeación y Presupuesto).

De información y documentación.

De investigación y sanción.

De actividades regulatorias.

De trámites y/o servicios internos y externos.

De reconocimiento de un derecho, como la expedición de licencias y/o permisos.

- b. Análisis del riesgo:** Probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción.

El análisis del riesgo busca determinar el grado en el cual se puede materializar un evento. Para la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción se

considerarán los siguientes criterios:

- (i) **Raro:** el evento puede ocurrir excepcionalmente
- (ii) **Improbable:** el evento puede ocurrir en cualquier momento
- (iii) **Posible:** el evento podría ocurrir en algún momento.
- (iv) **Probable:** el evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
- (v) **Casi seguro:** se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias y

c. Valoración del riesgo de corrupción.

Identificados los riesgos de corrupción, la entidad debe establecer los controles teniendo en cuenta:

- (i) **Controles preventivos**, que disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo; y
- (ii) **Controles correctivos**, que buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, en caso de materializarse.

d. Política de administración de riesgos de corrupción.

La política de administración de riesgos es el conjunto de “actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo”⁶ . Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar de forma razonable la eficacia de las acciones planteadas frente a los posibles riesgos de corrupción identificados.

Para los riesgos de corrupción, las acciones que debe tener en cuenta la alta dirección para su administración son:

Evitar el riesgo: “Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas”

Reducir el riesgo: Implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad (medidas de prevención). “La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles”.

e. Seguimiento de los riesgos de corrupción.

Teniendo en cuenta que la dinámica en la cual se desenvuelve la corrupción puede variar y en algunos casos sofisticarse, dificultando o incluso impidiendo su detección, es necesario que permanentemente se revisen las causas del riesgo de corrupción identificado. En este sentido las entidades territoriales deberán realizar seguimiento a los mapas de riesgo por los menos tres (3) veces al año, esto es con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31.

f. Mapa de riesgos de corrupción.

Una vez realizado el proceso para identificar los riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos, se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la respectiva entidad.

Segundo Componente: Estrategia Anti trámites

Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el

Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

En efecto, a mayor cantidad de trámites y de actuaciones, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción. Se pretende, por lo tanto, entre otras cosas, eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc.

Así las cosas, una estrategia de lucha contra la corrupción debe incluir, como eje fundamental, mecanismos encaminados a la racionalización de trámites, que permitan:

Respeto y trato digno al ciudadano, rompiendo el esquema de desconfianza para con el Estado. Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe. Facilitar la gestión de los servidores públicos. Mejorar la competitividad del país. α Construir un Estado moderno y amable con el ciudadano.

Tercer Componente: Rendición de Cuentas

Por su importancia, se requiere que las entidades elaboren anualmente una estrategia de rendición de cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. Los lineamientos y contenidos de metodología serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010.

A continuación, se señalan los lineamientos generales contenidos en el mencionado documento Conpes: Componentes La rendición de cuentas,

Consideraciones, Ruta de la rendición de cuentas.

Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. En concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, se recomienda que las entidades de la administración pública incluyan en sus planes institucionales, una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, de modo que las actividades puedan ser objeto de financiación y seguimiento y no se diseñen formatos adicionales para tal fin. Es importante tener en cuenta que las actividades planteadas y su implementación deberán ser adaptadas de acuerdo con las características de cada sector o entidad. A continuación, se señalan los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:

Aclara la importancia de la Administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades.

Quinto Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Sexto componente: iniciativas adicionales

Verificando que el ente cuente con el plan de anticorrupción, los avances de seguimiento, y la publicación en la página web, conforme a los términos establecidos por la ley.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este ensayo me permitió establecer la importancia de generar una matriz mediante la cual podemos hacer seguimiento unificado a los entes territoriales y de esta forma aportar evaluar si las actividades planteadas por la entidad están direccionadas a minimizar o mitigar los riesgos, además es muy importante que las personas se identifiquen como dueños de sus procesos bajo la responsabilidad que estos requieren y así poder minimizar al máximo la materialización de los mismos.

Me permite esta matriz establecer un pronunciamiento con mayor certeza del funcionamiento del sistema de control interno de las entidades territoriales, de igual forma me permite unificar el papel de trabajo del grupo auditor para la evaluación del control interno

Busca dar un alcance a nivel de evaluación al control interno de las entidades territoriales (Alcaldías) escogiendo como municipio piloto a Subachoque (Cundinamarca), sin embargo se podría extender a los demás sujetos de control, a cargo de la Contraloría de Cundinamarca, con las modificaciones que esta matriz puede requerir de acuerdo al sujeto de control auditado y a las diferentes actividades que cada una desarrollo de acuerdo a su objeto social.

Con la elaboración de este ensayo se contribuyó y aportó al municipio piloto, en levantar el autodiagnóstico de riesgos inherentes en cada área, herramienta fundamental para que el área de control Interno realice un efectivo seguimiento, trabajando sobre riesgos reales analizados directamente por el dueño del proceso, lo que le brindará certeza para verificar si los controles implementados son eficaces o por el contrario no aportan gran valor a la entidad permitiendo así que esta esté expuesta a que cualquier riesgo se materialice.

BIBLIOGRAFIA

Carmona González, Mayra; Barrios Hernández, Yosvany Nuevo paradigma del control interno y su impacto en la gestión pública Economía y Desarrollo, vol. 141, núm. 1, enero-junio, 2007, pp. 152-171 Universidad de La Habana La Habana, Cuba.

Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Gobierno Nacional. Versión 2. 2015.

Guía para la Administración del Riesgo, Departamento Administrativo de la Función Pública Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites, Bogotá, D.C., Septiembre DE 2011 Cuarta Edición.

Departamento Administrativo de la Función Pública. Mapas de Riesgos, aproximación teórica y práctica al estudio e identificación de riesgos de corrupción. Bogotá. 1998. Pág. 60.

Proyecto de ley de “Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática”. Artículo 48.